



## Comunicado conjunto

México, Ciudad de México, 15 de junio de 2016.

### **Publican Conacyt e INEE *la Convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación***

- El Fondo Sectorial cuenta con aportes conjuntos de 25 millones de pesos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) publicaron hoy la *Convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación*, a través del cual se otorgarán apoyos financieros para la realización de investigaciones científicas en esta materia.

Esto, conforme a lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico y de Administración del Fondo, presidida por Agustín Caso Raphael, titular de la Unidad de Información y Fomento a la Cultura de la Evaluación del INEE, y por Víctor Carreón Rodríguez, director adjunto de Planeación y Evaluación del Conacyt, además de reconocidos investigadores del Cinvestav y de la UNAM.

Podrán participar las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y desarrollo, organizaciones no gubernamentales y personas dedicadas a la investigación científica y educativa, así como al desarrollo tecnológico inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt).

El Fondo Sectorial cuenta con aportes conjuntos de 25 millones de pesos y constituye para el INEE un instrumento privilegiado para consolidar su labor de fomento e impulso a la investigación en evaluación, que permitirá generar conocimiento para conservar y mejorar la solidez técnica de las evaluaciones, entre otras tareas.

El calendario de la Convocatoria establece:

- Apertura de la convocatoria: 15 de junio de 2016.
- Fecha límite de recepción de preprouestas: 1 agosto de 2016.
- Publicación de resultados de pertinencia: 29 de agosto de 2016.
- Fecha límite de recepción de propuestas: 3 de octubre de 2016.
- Publicación de resultados finales: a más tardar el 30 de enero de 2017.

Esta convocatoria puede consultarse en [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx) y [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

Con respecto a la presentación de las solicitudes, la convocatoria determina que los proponentes deben mantener vigente y actualizado su registro en el Reniecyt durante el periodo de evaluación y selección de las propuestas completas. Los proponentes que resulten apoyados deben mantener vigente su registro hasta el final del proyecto.

Establece también que las propuestas deben de acompañarse de una carta de postulación institucional, de conformidad con los términos de referencia, y en las consideraciones generales determina que no podrán solicitar apoyo al fondo los miembros de su Comité Técnico y de Administración, personal administrativo, mandos medios o superiores adscritos al INEE y al Conacyt.

Finalmente, establece que no se dará apoyo a propuestas que ya cuentan con el de otro programa o fondo del Conacyt.

Cabe recordar que el convenio fue signado por el director general del Conacyt, Enrique Cabrero Mendoza, y por la consejera presidenta del INEE, Sylvia Schmelkes del Valle, el pasado 18 de abril.